

ORFIS
La documentación recibida está
sujeta a revisión por cuanto a su
autenticidad y coincidencia con la
relación a que está adjunta

147741

Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza
Oficio No. OF/DET/ITSJC/DG/315/2021
ASUNTO: Aclaraciones a la Cuenta Pública 2020
Jesús Carranza, Ver., a 06 de julio de 2021

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL TITULAR DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE



Por medio del presente se hace entrega de las aclaraciones a cada observación de la Cuenta Pública 2020.

Observación Número: FP-044/2020/001

Derivado de la revisión de los estados financieros del Instituto, se detectó que al 31 de diciembre de 2020 refleja un Ahorro por un monto de \$ 710,981.04 y un déficit presupuestal por un monto de 1, 677,948.32, como se detalla a continuación:

Estado de Actividades	
Concepto	Monto
Ingresos y otros beneficios	\$ 36, 689,702.20
Gastos y otras pérdidas	\$35,978,721.16
Resultado del Ejercicio: Ahorro	\$ 710,981.04

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto	
Concepto	Monto
Ingresos Recaudados	\$ 36, 689,702.20
Gastos y otras pérdidas	\$38,367,650.52
Resultado del Ejercicio: Ahorro	\$ 1, 677,948.32

De lo anterior, no se tiene evidencia del reintegro a la Tesorería de la Federación o, en su caso, a la Secretaría de Finanzas y Planeación de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2020.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 13 fracción I y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

176, 177, 186 fracción XI y 258 fracciones I, II y V del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 75 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

ACLARACIÓN:

En lo referente a esta observación me permito comentar que se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación por el importe señalado en el Estado del Ejercicio del Presupuesto al 31 de diciembre de 2020. Respecto al reintegro del Recurso Estatal, se envió oficio al Mtro. Mario Emir Macip Olvera Tesorero en la Secretaría de Finanzas y Planeación para solicitar la compensación hasta por el monto a reintegrar al Gobierno del Estado, toda vez que este no ministró de manera oportuna los recursos quedando pendiente de depositar el importe de \$473,636.08.

EVIDENCIA PRESENTADA:

1. Póliza de diario número 2203, sobre reintegro a la federación.
2. Oficio No. OF/DET/ITSJC/DG/0171/2021, dirigido al Mtro. Mario Emir Macip Olvera.
3. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento al 31 de diciembre de 2020.

Nota: Copia certificada.

Observación Número: FP-044/2020/002

Derivado de la revisión al rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, por concepto de ministraciones pendientes de entregar del Gobierno Estatal, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2020r un importe de \$16'610,059.30 del cual no proporcionaron evidencia de las acciones realizadas para su depuración y/o recuperación:

Cuenta	Descripción	Saldo al 31 de Diciembre de 2020
1-1-2-2-0006-0001	Secretaría de Finanzas y Planeación 2011	\$ 16, 439,875.97
1-1-2-2-0006-0003	Secretaría de Finanzas y Planeación	169,516.00
1-1-2-2-0006-0004	Convenios federales	667.33
TOTAL		\$16,610.059.30

Dicha inconsistencia persiste, aun cuando se ha observado en las cuentas públicas de ejercicios anteriores indicando que, la Subdirección Administrativa en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control, en su caso, debieron llevar a cabo las acciones para recuperar y/o depurar los importes registrados en la cuenta de "Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente".

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186,



fracción XXV, 257 y 258 último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ACLARACIÓN:

En lo referente a esta observación me permito comentar que durante el ejercicio 2020 y hasta el 25 de mayo del presente año 2021, se han realizado las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación a fin de que esta ministre los recursos pendientes de ministrar correspondientes a los ejercicios anteriores.

EVIDENCIA PRESENTADA:

1. Oficio No. OF/DET/ITSJC/DG/0336-A/2020, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco.
2. Oficio No. ITSJC/DG/372/2020, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco.
3. Oficio No. OF/DET/ITSJC/DG/0217/2021, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco.

Nota: Copia certificada.

Observación Número: FP-044/2020/003

Derivado de la revisión a las cuentas de "Deudores Diversos por Cobrar", se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2020 por un importe de \$4,098,085.75, del cual no proporcionaron evidencia de la integración por antigüedad de saldos ni las acciones realizadas para su depuración y/o recuperación, como se detalla a continuación:

No. de cuenta	Descripción	Saldo
1-1-2-3-0001-0003	Funcionarios y empleados	\$ 3,445,273.70
1-1-2-3-0001-0004	Deudores diversos varios	7,899.11
1-1-2-4-0001-0001	Impuestos por cobrar/subsidio al empleo	644,9121.94
TOTAL		\$4,098,085.75

Dicha inconsistencia persiste, aun cuando se ha observado en las cuentas públicas de ejercicios anteriores indicando que, la Subdirección Administrativa en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control, en su caso, debieron llevar a cabo las acciones para recuperar y/o depurar los importes registrados en la cuenta de "Deudores Diversos por Cobrar".

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 35, 36, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186, fracción XXV, 257 y 258 último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ACLARACIÓN:

En lo referente a esta observación me permito comentar que en el ejercicio 2019 el ITS de Jesús Carranza celebró convenios de pago por créditos fiscales con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el primero por concepto de Cuotas del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejes y el segundo por Cuotas Obrero Patronales omitidas y Capitales Constitutivos de los Seguros de Riesgo de Trabajo, Enfermedades y Maternidad, Invalidez y Vida, así como Guarderías y prestaciones Sociales; lo anterior ha

sido causante de que la cuenta de Funcionarios y Empleados siga incrementándose ya que al realizar los pagos convenidos, estos incluyen recargos y actualizaciones, hasta que la instancia fiscalizadora determine a las y los responsables de los quebrantos financieros en contra del ITS de Jesús Carranza.

Aunado a ello, el ITS de Jesús Carranza a través de las gestiones realizadas por esta administración, se incorporó al programa de rescate financiero a la cual nos adherimos con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) para sanear las finanzas del ITSJC derivado de los adeudos graves que se tiene con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por adeudos de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) y con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

EVIDENCIA PRESENTADA:

1. Integración de la antigüedad de saldos de la cuenta 1-1-2-3-0001-0003 Funcionarios y empleados.
2. Integración de la antigüedad de saldos de la cuenta 1-1-2-3-0001-0004 Deudores diversos varios.
3. Integración de la antigüedad de saldos de la cuenta 1-1-2-4-0001-0001 Impuestos por cobrar/subsidio al empleo
4. Convenio No. 0005(32)19.
5. Convenio No. 0004(32)19.
6. Acuerdo: SO/I-02/2021, S.

Nota: Copia certificada.

Observación Número: FP-044/2020/004

Derivado de la revisión a las Cuentas por Pagar por concepto de Retenciones y Contribuciones, detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2020 por \$16,288,148.61, como hecho posterior durante el ejercicio 2021, el instituto liquidó y/o depuró un importe de \$1,326,408.30, del cual aun cuando proporcionaron evidencia de las acciones realizadas para su liquidación y/o depuración, continúa un importe pendiente por \$15,340,416.64, por lo que podría generarse un pasivo contingente, como resultado del fincamiento de créditos fiscales con actualizaciones, multas y recargos por parte de la autoridad competente, como se detalla a continuación:

No. de cuenta	Descripción	Ejercicios Anteriores	Generados en el Ejercicio 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Importe Liquidación y/o Depurado Durante 2021 de lo Generado en el Ejercicio 2020	Importe pendiente de Pago de lo Generado en el Ejercicio 2020
2-1-1-1-0004-0001	Seguridad Social y Seguros por Pagar	\$5,359,269.43	\$1,239,259.72	\$6,598,529.15	\$539,418.43	\$699,841.29
2-1-1-7-0001-0001	Impuesto Sobre la Renta Salarios	6,165,764.87	540,779.07	6,706,546.94	518,517.00	22,262.07
2-1-1-7-0001-0003	10% Impuesto Retenido Sobre Honorarios	244,179.27	1,916.01	246,095.28	6,797.00	-4,880.99
2-1-1-7-0001-0001	Retención del IVA	110,450.74	2,550.01	113,000.75	7,250.00	-4,699.99
2-1-1-7-0002-0001	Instituto Mexicano del Seguro Social	510,989.73	155,063.43	666,053.16	0.00	155,063.43

2-1-1-7-0002-0007	Crédito INFONAVIT	0.00	248,329.13	248,329.13	0.00	248,329.13
2-1-1-7-0002-0009	Retención de INFONAVIT	4,021.44	-221,117.48	-217,096.04	144,487.87	-365,605.35
2-1-1-7-0005-0001	Impuesto sobre Nómina y Otros que Derive	1,820,245.24	106,448.00	1,926,693.24	109,938.00	-3490.00
Suma Aritmética		\$14,214,920.72	\$2,073,227.89	\$16,288,148.61	\$1,326,408.30	\$746,819.59
TOTAL (CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO GENERADAS EN EL EJERCICIO 2020)						\$1,125,495.92

Cabe mencionar que, referente a los saldos y movimientos contrarios a su naturaleza, son originados por enteros y/o liquidaciones realizadas sin previas provisiones en cuentas de pasivo, por lo que afecta la expresión fiable de las transacciones económicas en los Estados Financieros.

Dicha inconsistencia persiste, aun cuando se ha observado en las cuentas públicas de ejercicios anteriores indicando que, la Subdirección Administrativa en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control, en su caso, debieron llevar a cabo las acciones para liquidar y/o depurar los importes registrados en las "Cuentas por Pagar".

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 42, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 96 y 106 último párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 1-A y 5-D de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 39 y 40-A de la Ley del Seguro Social; 29 fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 1 y 6 del Código Fiscal de la Federación; 98, 99, 101, 102, 176, 186 fracciones XXIV y XXV, 257 y 258 fracción V y último párrafo y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

ACLARACIÓN:

En lo referente a esta observación me permito comentar que en el ejercicio 2019 el ITS de Jesús Carranza celebró convenios de pago por créditos fiscales con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el fin de evitar el congelamiento de las cuentas bancarias; el primero por concepto de Cuotas del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejes y el segundo por Cuotas Obrero Patronales omitidas y Capitales Constitutivos de los Seguros de Riesgo de Trabajo, Enfermedades y Maternidad, Invalidez y Vida, así como Guarderías y prestaciones Sociales; derivado de lo anterior, los pagos realizados se han canalizado de conformidad con la relación de pagos pactados de la anterior administración con el IMSS a través de dichos convenios, y de la cual se tiene que cumplir, ya que el no hacerlo, quedarían embargadas las cuentas del ITS de Jesús Carranza.

Aunado a ello, el ITS de Jesús Carranza a través de las gestiones realizadas por esta administración se incorporó al programa de rescate financiero a la cual nos adherimos con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) para sanear las finanzas del ITSJC derivado de los adeudos graves que se tiene con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por adeudos de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) y con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).



EVIDENCIA PRESENTADA:

1. Integración de antigüedad de saldos de cada cuenta.
2. Acuerdo: SO/I-02/2021, S.
3. Convenio No. 0005(32)19.
4. Convenio No. 0004(32)19.

Nota: Copia certificada.

Observación Número: FP-044/2020/005

Derivado de la revisión a las Cuentas por Pagar, se detectó que presentan un saldo al 31 de diciembre de 2020 por un importe de \$5,441,671.07, del cual no proporcionaron evidencia de integración por antigüedad de saldos ni las acciones realizadas para su liquidación y/o depuración, como se detalla a continuación:

No. De cuenta	Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2020
2-1-1-1-0001-0001	Remuneraciones por pagar al personal de	-\$129,227.67
2-1-1-1-0001-0009	Pasivos 2019 y anteriores	993,891.60
2-1-1-1-0002-0001	Remuneraciones por pagar al personal de	-65,664.15
2-1-1-1-0005-0001	Otras prestaciones sociales y económicas	5,000.00
2-1-1-2-0001-0001	Deuda por Adquisición de bienes y contra	-142,814.14
2-1-1-2-0001-0005	Deuda por Adquisición de bienes	810.00
2-1-1-2-0001-0009	Pasivo deuda por adq. Bienes 2019 y anter	296,901.67
2-1-1-1-0002-0001	Deudas por adquisición de bienes muebles	2,409,500.00
2-1-1-7-0004-0009	Cuotas Sindicales ejercicios anteriores	-11,210.43
2-1-1-7-0004-0010	Cuota sindical SUTITSJC	7,252.71
2-1-1-7-0004-0011	Cuota Sindical STITSJC	-299.79
2-1-1-7-0005-0004	Pasivos 2014	885,846.25
2-1-1-7-0009-0007	Otros descuentos	13,507.13
2-1-1-7-0009-0008	Pensión alimenticia personal	-5,207.74
2-1-1-7-0009-0028	Retardos, faltas y sanciones al personal	26,146.02
2-1-1-9-0009-0001	Acreedores diversos	1,885.36
2-1-9-9-0001-0001	Cuentas por pagar varias	2,966.22
2-1-9-9-0001-0009	Cuentas por pagar varias 2019 y anter	1,152,388.03
TOTAL		\$5,441,671.07

Asimismo, se identificaron cuentas que presentan saldos contarios a su naturaleza contable, lo que afecta la expresión fiable de las transacciones económicas en los Estados Financieros.

Dicha inconsistencia persiste, aun cuando se ha observado en las cuentas públicas de ejercicios anteriores indicando que, la Subdirección Administrativa en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control, en su caso, debieron llevar a cabo las acciones para liquidar y/o depurar los importes registrados en la cuenta de "Cuentas por Pagar".

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 35, 36, 42, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 fracciones XXIV y XXV, 257, 258 fracción V, último párrafo, y 265 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

ACLARACIÓN:

En lo referente a esta observación me permito comentar que de las partidas registradas:

2-1-1-1-0002-0001	Deudas por adquisición de bienes muebles	2,409,500.00
-------------------	--	--------------

Se provisionó en diciembre de 2020 las partidas no ejecutadas derivado que no había autorizado los DSP y RPAI para la realización de las Licitaciones Simplificadas para adquirir Equipo y Material de Laboratorio, Equipos de Aire Acondicionado" y "Muebles Escolares" hasta por un monto de \$2'350,000.00; siendo estos autorizados y ejecutadas en el mes de marzo de 2021.

2-1-1-1-0001-0009	Pasivos 2019 y anteriores	993,891.60
2-1-1-7-0005-0004	Pasivos 2014	885,846.25

Al respecto de estas 2 partidas, éstas son estimaciones realizadas por el Despacho Jurídico a efectos de tener un pasivo contingente a efectos enfrentar algún posible laudo que comprometa la situación financiera del ITS de Jesús Carranza.

EVIDENCIA PRESENTADA:

1. Integración de la antigüedad de saldos de cada cuenta.
2. DSP y RPAI de autorización.
3. Oficio No. OF/DET/ITSJC/DG/0148/2021 dirigido a Ing. David Hernández Santiago.
4. 3 Licitaciones Simplificadas.
5. Estado de cuenta que refleja los depósitos recibidos.
6. Pagos y Facturas de las adquisiciones.
7. Estimación al 31 de diciembre de 2020 efectuado por el Despacho Legal

Nota: Copia certificada.

Observación Número: FP-044/2020/006

Derivado de la revisión A LOS MESES MUESTRA del capítulo 1000 "Servicios Personales", se detectó que el Instituto realizó remuneraciones por concepto de servicios personales, cuyos importes rebasan los establecidos en el tabulador autorizado por la Secretaría de Educación Pública, por un importe total de \$283,119.88, como se detalla a continuación:

Núm. Empleado	Puesto Según Reporte de Nómina	Puesto en Tabulador	Sueldo Bruto Percibido	Sueldo Bruto Tabulador	Diferencia
Enero					
EMP0053	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	\$14,496.00	\$10,612.00	\$3,884.00
EMP0055	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0073	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	11,234.40	9,285.50	1,948.90
EMP0103	Auxiliar De Recursos Financieros	Auxiliar Administrativo	13,103.70	5,209.85	7,893.85
EMP0061	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	9,422.40	6,897.80	2,524.60
EMP0063	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0048	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	13,046.40	10,612.00	2,434.40
EMP0049	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0051	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0054	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0025	Analista Técnico	Analista Técnico	14,281.18	7,317.15	6,964.03
EMP0069	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0052	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
Subtotal Enero			\$165,459.28	\$115,728.70	\$49,730.58
Abril					
EMP0053	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	\$14,496.00	\$10,612.00	\$3,884.00
EMP0055	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0031	Capturista	Capturista	8,676.30	6,304.85	2,371.45
EMP0062	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0103	Auxiliar de Recursos Financieros	Auxiliar Administrativo	12,394.50	5,209.85	7,184.65
EMP0077	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0076	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0063	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0018	Técnico Especializado	Técnico Especializado	19,037.40	8,908.55	10,128.85

Núm. Empleado	Puesto Según Reporte de Nómina	Puesto en Tabulador	Sueldo Bruto Percibido	Sueldo Bruto Tabulador	Diferencia
EMP0068	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	10,509.60	7,693.70	2,815.90
EMP0049	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0058	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	11,959.20	8,754.90	3,204.30
EMP0056	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0025	Analista Técnico	Analista Técnico	12,394.50	7,317.15	5,077.35
EMP0071	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0052	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
Subtotal Abril			\$196,737.90	\$133,329.80	\$63,408.10
Mayo					
EMP0053	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	\$14,496.00	\$10,612.00	\$3,884.00
EMP0055	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0031	Capturista	Capturista	8,676.30	6,304.85	2,371.45
EMP0062	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0057	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	6,523.20	4,775.40	1,747.80
EMP0103	Auxiliar de Recursos Financieros	Auxiliar Administrativo	12,394.50	5,209.85	7,184.65
EMP0077	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0076	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0061	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	9,422.40	6,897.80	2,524.60
EMP0063	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0070	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	12,684.00	9,285.50	3,398.50
EMP0075	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0048	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0049	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0051	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0083	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0056	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0025	Analista Técnico	Analista Técnico	12,394.50	7,317.15	5,077.35
EMP0081	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0052	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
Subtotal Mayo			\$218,651.70	\$154,400.15	\$64,251.55

Núm. Empleado	Puesto Según Reporte de Nómina	Puesto en Tabulador	Sueldo Bruto Percibido	Sueldo Bruto Tabulador	Diferencia
Agosto					
EMP0053	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	\$14,496.00	\$10,612.00	\$3,884.00
EMP0031	Capturista	Capturista	8,676.30	6,304.85	2,371.45
EMP0064	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	11,234.40	8,224.30	3,010.10
EMP0066	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	7,248.00	5,306.00	1,942.00
EMP0057	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	6,523.20	4,775.40	1,747.80
EMP0103	Auxiliar de Recursos Financieros	Auxiliar Administrativo	12,394.50	5,209.85	7,184.65
EMP0077	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0076	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0061	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	9,422.40	6,897.80	2,524.60
EMP0063	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0106	Analista Técnico	Analista Técnico	8,615.70	7,317.15	1,298.55
EMP0070	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	12,684.00	9,285.50	3,398.50
EMP0075	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0079	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0028	Secretario de Subdirector	Secretaria de Subdirector	7,801.80	6,627.95	1,173.85
EMP0049	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0051	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0056	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0025	Analista Técnico	Analista Técnico	12,394.50	7,317.15	5,077.35
EMP0069	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0071	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
Subtotal Agosto			\$198,466.80	\$141,549.95	\$56,916.85
Diciembre					
EMP0053	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	\$14,988.00	\$10,972.00	\$4,016.00
EMP0064	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	11,615.70	8,503.30	3,112.40
EMP0066	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	7,494.00	5,486.00	2,008.00
EMP0057	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	6,744.60	4,937.40	1,807.20
EMP0073	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	13,114.50	9,600.50	3,514.00
EMP0067	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	9,367.50	6,857.50	2,510.00



Núm. Empleado	Puesto Según Reporte de Nómina	Puesto en Tabulador	Sueldo Bruto Percibido	Sueldo Bruto Tabulador	Diferencia
EMP0061	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	9,742.20	7,131.80	2,610.40
EMP0078	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	10,866.30	7,954.70	2,911.60
EMP0106	Analista Técnico	Analista Técnico	8,908.50	7,317.15	1,591.35
EMP0070	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	13,114.50	9,600.50	3,514.00
EMP0068	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	10,866.30	7,954.70	2,911.60
EMP0060	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	11,990.40	8,777.60	3,212.80
EMP0028	Secretario de Subdirector	Secretaría de Subdirector	8,067.00	6,627.95	1,439.05
EMP0051	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,988.00	10,972.00	4,016.00
EMP0083	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,997.60	2,194.40	803.20
EMP0054	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,988.00	10,972.00	4,016.00
EMP0081	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,997.60	2,194.40	803.20
EMP0052	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,988.00	10,972.00	4,016.00
Subtotal Diciembre			\$187,838.70	\$139,025.90	\$48,812.80
Total			\$967,154.38	\$684,034.50	\$283,119.88

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 33 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 176, 177 primer párrafo, 186 fracciones III, XI y XLI, 207 fracción II, 208, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36, 40 y 42 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

ACLARACIÓN:

En lo referente a esta observación me permito comentar que de acuerdo al tabulador de puestos signado por el Tecnológico Nacional de México al ITS de Jesús Carranza no se cuenta con horas de técnico docente asignatura "A" autorizada, por lo que dicha observación es improcedente.

EVIDENCIA PRESENTADA:

1. Oficio No. OF/ITSJC/SA/RH/088/2021.
2. Tabulador de Sueldos y Salarios 2020 del ITS de Jesús Carranza

Nota: Copia certificada.

Observación Número: FP-044/2020/007

Derivado de la revisión a las obligaciones fiscales federales y estatales, se detectó que el Instituto realizó el entero de contribuciones a su cargo de forma extemporánea, lo que generó pagos por conceptos de recargos por la cantidad de \$12,717.32, como se detalla a continuación:

Concepto de la Contribución	Periodo	Fecha en que se Debió Enterar	Fecha de Pago	Recargos
ISR Retenciones por Sueldos y Salarios.	02/2020	17/03/2020	26/03/2020	\$ 2,949.00
	10/2020	17/11/2020	18/11/2020	3,625.00
ISR Retenciones A Terceros	02/2020	17/03/2020	26/03/2020	37.00
	10/2020	17/11/2020	18/11/2020	57.00
IVA Retenciones	02/2020	17/03/2020	26/03/2020	39.00
	10/2020	17/11/2020	18/11/2020	40.00
IMSS	02/2020	17/03/2020	18/03/2020	5,341.40
3% a la Nómina	11/2020	17/12/2020	21/12/2020	628.92
Total				\$12,717.32

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 96 y 106 último párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 1-A y 5-D de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 39 y 40-A de la Ley del Seguro Social; 1, 6 y 21 del Código Fiscal de la Federación; 98, 99, 101, 102, 176, 186 fracciones III, XI y XLI y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

ACLARACIÓN:

En lo referente a esta observación me permito comentar que se notificó a los servidores públicos la obligación de resarcir las multas y recargos correspondientes por el desfase en el cumplimiento al entero de las obligaciones correspondientes por ISR, IMSS y 3% a la nómina. Quedando los reintegros en su totalidad.

EVIDENCIA PRESENTADA:

1. Reintegros que corresponden a los recargos.

Nota: Copia certificada.

Observación Número: FP-044/2020/008

De la revisión a los egresos de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" realizados por el Instituto durante el ejercicio 2020, se detectaron registros contables que carecen de documentación comprobatoria y justificativa por un monto de \$790,900.17, como se detalla a continuación:

Documentación faltante:

- a) Comprobante de pago o transferencia.
- b) Lista de los beneficiarios con firma de los mismos.
- c) Solicitud de requisición de material de las diferentes áreas.
- d) Dictamen o documento mediante el cual se fundamente y justifique que resulte estrictamente indispensable.
- e) Dictamen y/o informe final.
- f) Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del personal que lo emite.
- g) Entregables (actividades y/o exámenes).
- h) Lista de participantes con nombre y firma.
- i) Diplomas y/o constancias de participación.
- j) Contrato, Convenio y/o instrumento jurídico.
- k) Bitácora y/o informe del servicio.
- l) Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
- m) Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que sustituye al cancelado.

Folio	Fecha	Proveedor	Descripción	Importe	Documentación faltante
75/001	25/02/2020	North Sistemas de Gestión, S.C.	Auditoria de Vigilancia 2 al Sistema de Gestión Integral.	\$31,436.00	e) y j)
74/001	25/02/2020	North Sistemas De Gestión, S.C.	Auditoria Inicial de Certificación ISO 50001:2018.	41,116.86	e) y j)
78/001	25/02/2020	Jesús Adolfo Ruiz Uscanga	Capacitación por servicios en sistema Aspel NOI y fel.	36,500.00	d), f), g), h), i) y j)
207/001	02/03/2020	Yarch Consultores S.A. de C.V.	Servicio de Consultoría Administrativa y Cursos de Capacitación.	43,848.00	d), f), g), h), i) y j)
139/001	18/03/2020	Jesús Adolfo Ruiz Uscanga	Capacitación por servicios en sistema Aspel NOI y fel.	36,500.00	d), f), g), h), i) y j)
186/001	27/03/2020	Miguel Ricardo Ledesma García	Servicio técnico APEL-NOI	15,138.26	d), f), g), h), i) y j)
290/001	30/04/2020	Jesús Adolfo Ruiz Uscanga	Capacitación por servicios en sistema SUAPOP por el periodo de enero 2020.	36,500.00	d), f), g), h), i) y j)
377/001	22/06/2020	Liliana Arias Joachín	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a computadoras.	18,765.60	d) y k)
406/001	22/06/2020	Carlos Roberto Moreno Martínez	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de informática en oficinas centrales.	34,572.80	d) y k)

Folio	Fecha	Proveedor	Descripción	Importe	Documentación faltante
465/001	14/07/2020	García Domínguez Abogados, S.C.	Factura folio a 3 por servicio de auditoría del 3% a la nómina	17,400.00	e) y j)
480/001	14/07/2020	Jesús Adolfo Ruiz Uscanga	Capacitación por servicios en sistema Aspel NOI y fel.	31,400.00	d), f), g), h), i) y j)
658/003	20/10/2020	Gabriel Ángel Dorador Rojano	Segundo pago por trabajos para emitir un informe. tercer pago por trabajos para emitir un informe.	70,000.00	d), e) y j)
659/001	20/10/2020	SSIC Consultores, S.A. de C.V.	Pago de servicios de auditoría de matrícula de estudiantes	16,240.00	d), e) y j)
686/001	21/10/2020	Feliz Rivera Cruz	Gestión ante el servicio de administración tributaria para el pago de obligaciones de ISR de ejercicios anteriores.	23,200.00	d), j) y k)
763/001	03/11/2020	Feliz Rivera Cruz	Por gestiones ante el SAT por pago de ISR de ejercicios ant	23,200.00	d), j) y k)
736/001	23/11/2020	Rosalía Rosado Caballero	Díptico 4x4 (a color ambos lados), papel couche 130 gr. Gorra con malla con logotipo sublimado a color. Taza blanca con logotipo sublimado. Cilindro modelo lake impreso. Playera negra cuello redondo, 100% algodón, impresa a color oro ambos lados (frente logo, espalda página web). Folder tamaño carta 4x4 (a color ambos lados), con barniz papel couche con pestaña.	26,448.00	c) y d)
749/001	25/11/2020	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación	Pago por curso de formación de auditores de la nmx-r-025scf	10,030.65	d), f), g), h), i) y j)
766/001	30/11/2020	Gedeon Martínez Cruz	Compra de conjuntos de uniformes deportivos	90,944.00	b) y c)
800150/001	30/11/2020	Enda Jocelin Hernández Hernández	Pago de uniformes deportivos para el personal del ITSJC	13,050.00	b) y c)
800150/002	30/11/2020	Edna Jocelin Hernández Hernández	Playera blanca cuello redondo impresa a 3 tinta de un lado. Tazas blancas sublimadas a 1 tinta con un logo. Gorra blanca sencilla impresa 2 tintas. Bolsas ecológicas serigrafadas a 1 tinta con un logo.	26,100.00	b), c) y d)
887/001	02/12/2020	Agrosol-Educación Activa, Servicios y Pr	Servicio de hospedaje y alimentos para 5 personas del ITS Jesús Carranza.	20,300.00	c), d), g), h), i) y j)

Folio	Fecha	Proveedor	Descripción	Importe	Documentación faltante
893/001	21/12/2020	Súper Servicio Pajapan, S.A. de C.V.	Diesel	6,170.00	m)
Subtotal				\$668,860.17	
929/001	31/12/2020	Miguel Fidencio de La Cruz de la Cruz	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo de Sayula de Alemán.	\$22,040.00	a) y k)
952/001	31/12/2020	No proporcionado	Provisión del pago del despacho de auditoría de la contralo.	100,000.00	a), e), j) y l)
Total				\$790,900.17	

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 17, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 fracción VI y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 177, 186 fracciones III, XI, XVIII y XLI, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 39 fracción VI de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto Público para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019; y Regla 2.7.1.38 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019.

ACLARACIÓN:

En lo referente a esta observación me permito comentar que se presenta por cada folio la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

Con respecto al folio 952, se refiere a la provisión del pago del despacho de auditoría designado por la Contraloría General para la dictaminación de Estados Financieros del ejercicio 2019. Al respecto me permito informar que a la fecha se ha obtenido el visto bueno y disponibilidad presupuestal por la Secretaría de Finanzas y Planeación, solo se está en espera de la firma del contrato de prestación de servicios con el despacho externo Despacho Levet y Asociado, S.C. Toda vez que se haya celebrado la firma del contrato, se procederá a realizar el pago de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del mismo.

EVIDENCIA PRESENTADA:

1. Comprobante de pago o transferencia.
2. Lista de los beneficiarios con firma de los mismos.
3. Solicitud de requisición de material de las diferentes áreas.
4. Dictamen o documento mediante el cual se fundamente y justifique que resulte estrictamente indispensable.
5. Dictamen y/o informe final.
6. Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del personal que lo emite.
7. Entregables (actividades y/o exámenes).
8. Lista de participantes con nombre y firma.
9. Diplomas y/o constancias de participación.
10. Contrato, Convenio y/o instrumento jurídico.

11. Bitácora y/o informe del servicio.
12. Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
13. Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que sustituye al cancelado.
14. Todo lo anterior por cada folio según sea el caso.

Nota: Copia certificada.

Observación Número: FP-044/2020/009

Derivado de la revisión de las erogaciones realizadas por el Instituto, referente a la muestra de auditoría, se detectaron gastos por concepto de prestación de servicios de asesoría; sin embargo, no hay evidencia de que dispongan de la totalidad de los documentos relativos a los procesos de ejecución y entrega que acrediten que los servicios se hayan realizado de conformidad a la normatividad aplicable, consistentes en: Solicitud referente a la necesidad del servicio, con la justificación respectiva.

- a) Procesos jurídicos que se llevaron o se llevarían a cabo, motivo de la contraprestación debidamente formalizados.
- b) Evidencia documental e informes de los trabajos realizados debidamente formalizados.
- c) Dictamen de Suficiencia Presupuestal.

Póliza	Fecha	Cuenta Contable	Descripción	Importe
43/001	29/01/2020	5-1-3-3-3310-0001	Pago fact serie a folio 153 por servicios legales de consulto	\$23,200.00
151/001	03/03/2020	5-1-3-3-3310-0001	Servicios Legales de Consultoría y Asesoría. (Correspondientes al Mes de febrero 2020).	23,200.00
177/001	26/03/2020	5-1-3-3-3310-0001	Pago por asesoría y consultoría del mes de marzo 2020	23,200.00
252/001	21/04/2020	5-1-3-3-3310-0001	Asesoría fiscal y jurídica abril 2020	23,200.00
326/001	28/05/2020	5-1-3-3-3310-0001	Servicio de asesoría fiscal y jurídica de mayo 2020	23,200.00
416/001	29/06/2020	5-1-3-3-3310-0001	Pago factura serie a folio 217 por servicios legales de con	23,200.00
464/001	13/07/2020	5-1-3-3-3310-0001	Honorarios por asesoría jurídica laboral	20,000.00
521/001	31/07/2020	5-1-3-3-3310-0001	Factura folio A7 por servicios legales de consultoría y ases	23,200.00
521/003	31/07/2020	5-1-3-3-3310-0001	Factura folio a7 por servicios legales de consultoría y ases	23,200.00
642/001	14/09/2020	5-1-3-3-3310-0001	Pago de servicios legales y de consultoría del mes	23,200.00
814/001	10/12/2020	5-1-3-3-3310-0001	Servicios Legales de Consultoría y Asesoría.	23,200.00

Póliza	Fecha	Cuenta Contable	Descripción	Importe
815/001	11/12/2020	5-1-3-3-3310-0001	Servicios Legales de Consultoría y Asesoría.	23,200.00
685/003	31/12/2020	5-1-3-3-3310-0001	Servicios Legales de Consultoría y Asesoría.	23,200.00
Total				\$298,400.00

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 166 Ter, 186 fracción III, XI y XVIII, 191 primer párrafo, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 57 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

ACLARACIÓN:

En lo referente a esta observación me permito comentar que a través de la H. Junta Directiva del ITS de Jesús Carranza fue autorizado mediante acuerdo SO/IV-07/19, S la contratación de un despacho para que represente al Instituto en los asuntos legales, esto, derivado que no se cuenta con la plaza para la contratación de un abogado para dar atención a las demandas laborales, atender al IMSS, Infonavit, SAT y demás situaciones que se den en contra del ITS de Jesús Carranza.

EVIDENCIA PRESENTADA:

1. Acuerdo: SO/IV-07/19, S de la H. Junta directiva.
2. Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
3. Contrato.
4. Procesos jurídicos que se llevaron o se llevarían a cabo, motivo de la contraprestación debidamente formalizados.
5. Evidencia documental e informes de los trabajos realizados debidamente formalizados.
6. Facturas emitidas por el proveedor conforme a contrato y por cada folio según sea el caso.

Nota: Copia certificada.

Observación Número: FP-044/2020/010

De la revisión a las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por el Instituto, se detectaron adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa que de acuerdo a los montos ejercidos debieron realizarse mediante el procedimiento de licitación simplificada; además, no hay evidencia del Dictamen de Procedencia fundamentado y motivado, ni autorización del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Instituto, las cuales ascienden a \$872,621.30, de acuerdo al siguiente detalle:

Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA
241	Productos Minerales No Metálicos	Javier Vergara Bautista	Viajes de grava con volteo	\$167,400.00	\$194,184.00
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte	Israel Martínez Ramírez	Renta de retroexcavadora y contratación de eq. de transporte	153,158.62	177,664.00
351	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmueble	Víctor Hugo Vargas López	Mantenimiento de aire acondicionado	143,701.12	166,693.30
351	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmueble	Miguel Fidencio de la Cruz de la Cruz	Mantenimiento aire acondicionado mantenimiento preventivo y correctivo	288,000.00	334,080.00
Totales				\$752,259.74	\$872,621.30

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracciones III, 55, 56, 57, 58, 59 y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177 primer párrafo y 186 fracciones III, XI y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 55 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

ACLARACIÓN:

En lo referente a la partida 241 del Proveedor Javier Vergara Bautista se presenta cuadro de su aplicación por su fuente de financiamiento

Folio	Código	Fecha	RFC	Beneficiario	Importe	Recurso
845/001	104D14100-253-E60101-24100001-110220-1	21/12/2020	VEBJ880122161	JAVIER VERGARA BAUTISTA	100,224.00	Estatal
895/001	104D14100-253-E60101-24100001-150120-1	21/12/2020	VEBJ880122161	JAVIER VERGARA BAUTISTA	93,960.00	Federal

Donde se demuestra que por los importes generados o cubiertos por sus servicios no requiere de realizar licitación simplificada tal como se estipula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en lo particular el Artículo 27 de esta Ley se sujetarán, en los procedimientos de contratación, a los montos y modalidades siguientes: III. La que se encuentre entre las 96,292.9553 y las 1,203.5691 UMAS, se hará en licitación simplificada.

Con respecto a la partida 325 de Arrendamiento del Proveedor Israel Martínez Ramírez se presenta cuadro de su aplicación por su fuente de financiamiento

Folio	Código	Fecha	RFC	Beneficiario	Importe	Recurso
787/001	104D14100-253-E60101-32500003-110220-1	30/11/2020	MARI830210UC9	ISRAEL MARTINEZ RAMIREZ	89,332.00	Estatal
782/001	104D14100-253-E60101-32500003-150120-1	30/11/2020	MARI830210UC9	ISRAEL MARTINEZ RAMIREZ	88,332.00	Federal

Donde se demuestra que por los importes generados o cubiertos por sus servicios no requiere de realizar licitación simplificada tal como se estipula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en lo particular el Artículo 27 de esta Ley se sujetarán, en los procedimientos de contratación, a los montos y modalidades siguientes: III. La que se encuentre entre las 96,292.9553 y las 1,203.5691 UMAS, se hará en licitación simplificada.

Con respecto a la partida 351 de Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Transporte con el proveedor Miguel Fidencio de la Cruz de la Cruz se presenta cuadro de su aplicación por su fuente de financiamiento:

Folio	Código	Fecha	RFC	Beneficiario	Importe	Recurso
872/001	104D14100-253-E60101-35100001-110220-1	31/12/2020	CUCM740929M2A	MIGUEL FIDENCIO DE LA CRUZ DE LA CRUZ	113,100.00	Federal
926/001	104D14100-253-E60101-35100001-150120-1	31/12/2020	CUCM740929M2A	MIGUEL FIDENCIO DE LA CRUZ DE LA CRUZ	113,100.00	Estatal

Donde se demuestra que por los importes generados o cubiertos por sus servicios no requiere de realizar licitación simplificada tal como se estipula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en lo particular el Artículo 27 de esta Ley se sujetarán, en los procedimientos de contratación, a los montos y modalidades siguientes: III. La que se encuentre entre las 96,292.9553 y las 1,203.5691 UMAS, se hará en licitación simplificada

Con respecto a la partida 351 de Mantenimiento de equipos de aire acondicionado y equipos de cómputo al proveedor Miguel Fidencio de la Cruz de la Cruz se presenta cuadro de su aplicación por su fuente de financiamiento:

Folio	Código	Fecha	RFC	Beneficiario	Importe	Recurso
927/001	104D14100-253-E60101-35100001-150120-1	31/12/2020	CUCM740929M2A	MIGUEL FIDENCIO DE LA CRUZ DE LA CRUZ	29,580.00	Federal
934/001	104D14100-253-E60101-35100001-150120-1	31/12/2020	CUCM740929M2A	MIGUEL FIDENCIO DE LA CRUZ DE LA CRUZ	29,580.00	Federal
873/001	104D14100-253-E60101-35100001-110220-1	31/12/2020	CUCM740929M2A	MIGUEL FIDENCIO DE LA CRUZ DE LA CRUZ	27,840.00	Estatal
874/001	104D14100-253-E60101-35100001-110220-1	31/12/2020	CUCM740929M2A	MIGUEL FIDENCIO DE LA CRUZ DE LA CRUZ	20,880.00	Estatal

Donde se demuestra que por los importes generados o cubiertos por sus servicios no requiere de realizar licitación simplificada tal como se estipula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en lo particular el Artículo 27 de esta Ley se sujetarán, en los procedimientos de contratación, a los montos y modalidades siguientes: III. La que se encuentre entre las 96,292.9553 y las 1,203.5691 UMAS, se hará en licitación simplificada.

Con respecto a la partida 351 de Mantenimiento de equipos de aire acondicionado y equipos de cómputo al proveedor Víctor Hugo Vargas López se presenta cuadro de su aplicación por su fuente de financiamiento:

Folio	Código	Fecha	rfc	Beneficiario	Importe	Recurso
172/001	104D14100-253-E60101-35100001-140120-1	26/03/2020	VALV630507G80	VICTOR HUGO VARGAS LOPEZ	4,176.00	Ingresos Propios
173/001	104D14100-253-E60101-35100001-140120-1	26/03/2020	VALV630507G80	VICTOR HUGO VARGAS LOPEZ	13,722.80	Ingresos Propios

174/001	104D14100-253-E60101-35100001-140120-1	26/03/2020	VALV630507G80	VICTOR HUGO VARGAS LOPEZ	12,528.00	Ingresos Propios
175/001	104D14100-253-E60101-35100001-140120-1	26/03/2020	VALV630507G80	VICTOR HUGO VARGAS LOPEZ	18,096.00	Ingresos Propios
176/001	104D14100-253-E60101-35100001-140120-1	26/03/2020	VALV630507G80	VICTOR HUGO VARGAS LOPEZ	22,272.00	Ingresos Propios
307/001	104D14100-253-E60101-35100001-140120-1	18/05/2020	VALV630507G80	VICTOR HUGO VARGAS LOPEZ	11,344.80	Ingresos Propios
410/001	104D14100-253-E60101-35100001-140120-1	25/06/2020	VALV630507G80	VICTOR HUGO VARGAS LOPEZ	13,620.70	Ingresos Propios
411/001	104D14100-253-E60101-35100001-140120-1	25/06/2020	VALV630507G80	VICTOR HUGO VARGAS LOPEZ	17,720.00	Ingresos Propios
412/001	104D14100-253-E60101-35100001-140120-1	26/06/2020	VALV630507G80	VICTOR HUGO VARGAS LOPEZ	18,345.00	Ingresos Propios
413/001	104D14100-253-E60101-35100001-140120-1	26/06/2020	VALV630507G80	VICTOR HUGO VARGAS LOPEZ	16,214.00	Ingresos Propios
Subtotal					148,039.30	
202/001	104D14100-253-E60101-35100001-150120-1	12/03/2020	VALV630507G80	VICTOR HUGO VARGAS LOPEZ	10,250.00	Federal
375/001	104D14100-253-E60101-35100001-150120-1	30/06/2020	VALV630507G80	VICTOR HUGO VARGAS LOPEZ	8,404.00	Federal
Subtotal					18,654.00	

Donde se demuestra que por los importes generados o cubiertos por sus servicios no requiere de realizar licitación simplificada tal como se estipula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en lo particular el Artículo 27 de esta Ley se sujetarán, en los procedimientos de contratación, a los montos y modalidades siguientes:
III. La que se encuentre entre las 96,292.9553 y las 1,203.5691 UMAS, se hará en licitación simplificada.

EVIDENCIA PRESENTADA:

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en lo particular el Artículo 27.
2. Contratos.
3. Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
4. Evidencia fotográfica.
5. Cotizaciones.
6. Acta de Primera Sesión Ordinaria de Subcomité Ordinaria del ejercicio 2020.
7. Gaceta oficial del acuerdo que prorroga el plazo establecido en el diverso por el que se suspenden los plazos y términos legales en las revisiones de gabinete, visitas de verificación y visitas domiciliarias.
8. Gaceta Oficial del Decreto de que establece la "Campaña mantengámonos en verde, cuida tu salud" del lunes 07 de diciembre de 2020 al domingo 03 de enero de 2021, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2(COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.
9. Decreto que otorga las facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes.
10. Dictamen de procedencia.

Nota: Copia certificada.

Observación Número: FP-044/2020/011

Derivado de la revisión al contrato colectivo de trabajo y del beneficio otorgado a los trabajadores sindicalizados se detectó el otorgamiento de un descuento del 100% por concepto de inscripciones en el Instituto; sin embargo, no cumplieron con el requisito de parentesco determinado para la asignación de dicha condonación, como se detalla enseguida:

Número	Número de empleado	Parentesco del beneficiario
1	EMP0085	Hermana
2	EMP0056	Cónyuge
3	EMP0012	Prima
4	EMP0047	Sin identificar

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 177 y 186 fracciones I, V y XIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 7 fracciones V, XII y XIV del Decreto por el que se crea el Instituto Superior de Jesús Carranza publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 284 de fecha 29 de agosto de 2008.

ACLARACIÓN:

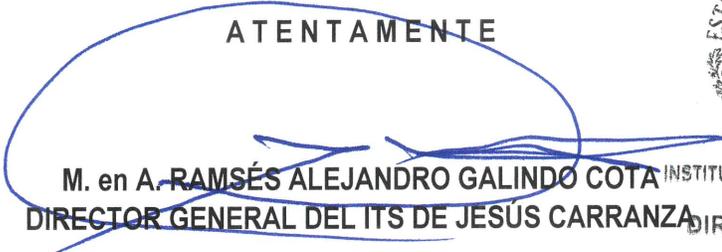
En lo referente a esta observación me permito comentar que, en el estatuto escolar celebrado por la H. Junta Directiva de este Instituto, establece en el capítulo V art. 118: Que los estímulos y premios pueden consistir en el otorgamiento de diplomas, medallas, menciones honoríficas y comisiones distinguidas, inscripciones en cuadro de honor y demás distinciones que determinen las autoridades de los Institutos, lo cual da la facultad al director autorizado de las respectivas condonaciones otorgadas.

EVIDENCIA PRESENTADA:

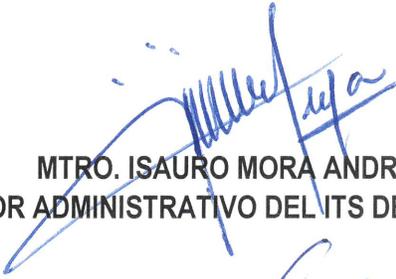
1. Oficio No. OF/DET/ITSJC/DG/289/2021.
2. Estatuto escolar.

Nota: Copia certificada.

ATENTAMENTE


M. en A. RAMSÉS ALEJANDRO GALINDO COTA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE JESÚS CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ITS DE JESÚS CARRANZA DIRECCIÓN GENERAL





MTRO. ISAURO MORA ANDRADE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ITS DE JESÚS CARRANZA



MTRO. MIGUEL HERNÁNDEZ LINARES
EX DIRECTOR GENERAL DEL ITS DE JESÚS CARRANZA



M.A. y G.E. MARIA LUISA ROSALDO IZQUIERDO
EX SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL ITS DE JESÚS CARRANZA